

RESOLUCIÓN 132 /2024, de 12 FEB. , del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se concede a Obras Especiales Edificación e Infraestructuras S.A.U. una prórroga de 45 días del plazo de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de "Nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121B, P.K. 50+040 M.I." y se establece como fecha de finalización de las obras el 3 de abril de 2024.

Por Resolución 871/2023, de 21 de septiembre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se adjudicaron las obras contenidas en el proyecto de "Nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121B, P.K. 50+040 M.I." a la empresa Obras Especiales Edificación e Infraestructuras S.A.U., por un importe de 463.565,78 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 3 meses.

Con fecha 17 de noviembre de 2023 se firmó el Acta de Comprobación del Replanteo de la obra, dándose inicio al plazo de ejecución al día siguiente, por lo que la fecha de finalización de las obras quedó fijada en el 18 de febrero de 2024.

El contratista adjudicatario, Obras Especiales Edificación e Infraestructuras S.A.U., ha presentado con fecha 17 de enero de 2024, escrito en el que solicita le sea concedida una prórroga de 45 días debido a carencias en el proyecto y modificaciones técnicas principales, dando lugar a una nueva programación.

Examinadas las razones expuestas por Obras Especiales Edificación e Infraestructuras S.A.U. y analizada la nueva programación por la Dirección de obra, el Servicio de Nuevas Infraestructuras propone, entendiendo que son causas ajenas al contratista, la concesión de una prórroga del plazo de ejecución de las obras de 45 días, estableciendo como nueva fecha final de terminación de las obras el 3 de abril de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 147.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, cuando el retraso no fuera imputable al contratista y este se ofreciera a cumplir sus compromisos, la Administración le concederá una prórroga equivalente al tiempo perdido.

En consecuencia, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 1 de la Disposición adicional segunda del Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la concesión a la empresa Obras Especiales Edificación e Infraestructuras S.A.U. de una prórroga de 45 días del plazo de ejecución de las obras contenidas en el proyecto de "Nuevo acceso desde Elizondo a Ctra. N-121B, P.K. 50+040 M.I.", estableciendo como nueva fecha de finalización el 3 de abril de 2024.

2º.- Aprobar el nuevo programa de trabajos sin reajuste de las anualidades del contrato.

3º.- Notificar esta Resolución a Obras Especiales Edificación e Infraestructuras S.A.U. (C/ Remiro de Goñi nº38, Bajo - CP. 31010-Pamplona), al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto (Negociado de Gestión Económica), a la Sección de Seguridad en la Construcción y Control de Calidad, al Servicio de Nuevas Infraestructuras, a la Sección de Obras de Acondicionamiento y a la Intervención Delegada en el Departamento, a los efectos oportunos.

4º. Manifestar que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 12 FEB. 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS



Pedro Andrés López Vera

